DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: contrato de obra pública derivado de la Licitación Pública DT-062-2020 adelantado por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS

OBJETO: "**REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION PACIFICO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO**

MODULOS: 1 y 2

Estimados Señores:

Los suscritos, LUZ MARIA CORREA VARGAS y MARCO TULIO MENDEZ FONSECA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A. identificada con NIT 890.922.447-4 y CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA identificada con NIT 900.395.291-6 respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio para ejecutar el contrato de la referencia y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución del contrato correspondiente a ciento doce (112) meses, liquidación del contrato seis (6) Meses y un (1) año más, la cual daría hasta el 01 de marzo de 2032, en todo caso esta fecha dependerá de la ejecución real del contrato."

2. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato	Compromiso (%)[1]	Nombre del integrante	NIT
Todas las Actividades	50%	CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.	890.922.447-4
Todas las Actividades	50%	CONSTRUCTORA MECO S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900.395.291-6

[1] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO CM PUTUMAYO**

4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

5. El representante del Consorcio es **ALBERTO ARANGO LÓPEZ**, identificada con C.C. No. 98.542.322 de Envigado, quien está expresamente facultada para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar

todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es **MARCO TULIO MENDEZ FONSECA**, identificado con C. E. No. 442.663 de Bogotá D.C., quién está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 El representante Suplente puede intervenir en cualquier momento o en caso de ausencia temporal o definitiva del representante legal principal, en todo caso, cuenta con las mismas amplias y suficientes facultades.

7. El Señor **ALBERTO ARANGO LÓPEZ** acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO CM PUTUMAYO. Así mismo, el señor **MARCO TULIO MENDEZ FONSECA** acepta su designación como representante legal suplente.

8. La facturación del consorcio la realizará: CONSORCIO CM PUTUMAYO.

9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo:	Carrera 25 # 3-45 Piso 3 Mall del Este
Dirección electrónica:	notificaciones.judiciales@elcondor.com marco.mendez@constructorameco.com
Teléfono:	(4) 448 0029 ext. 1501, 1508
Ciudad:	Medellín

En constancia, se firma en Medellín D.C., a los 7 días del mes de abril de 2021.

LUZ MARIA CORREA VARGAS
C.C. 42.883.130 de Medellín
Representante Legal
CONSTRUCCIONES EL CONDOR S.A.
NIT 890.922.447-4

MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
C.E. 442.663 de Bogotá
Representante Legal
CONSTRUCTORA MECO S.A. SUC. COL
NIT 900.395.291-6

ALBERTO ARANGO LÓPEZ
C.C. 98.542.322 de Envigado
Representante Legal
CONSORCIO CM PUTUMAYO

MARCO TULIO MENDEZ FONSECA
C.E. 442.663 de Bogotá
Representante Legal Suplente
CONSORCIO CM PUTUMAYO